

Nuevo directorio en la ACHM 2025-2028



representarán a los municipios del país durante los próximos años.



con la representación equitativa de los territorios.

El nuevo directorio de la ACHM estará integrado por:

Gustavo Alessandri, Zapallar

Claudia Adasme, Papudo

Karina Delfino, Quinta Normal

Con la participación de casi 300 jefes y jefas comunales de todo el país, la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) eligió a su nuevo directorio, que estará conformado por 13 alcaldes y alcaldesas que

La nueva composición del directorio fue definida mediante votación directa de los alcaldes y alcaldesas presentes, en un proceso democrático y participativo que reafirma el compromiso de la ACHM

Catalina San Martín, Las Condes

Mario Desbordes, Santiago

Juan Pablo Olave, Isla de Maipo

Isabel Valenzuela, Colina

Héctor Muñoz, Concepción

Carla Amtmann, Valdivia

Gustavo Toro, San Ramón

Maximiliano Ríos, Lo Prado

Claudia Pizarro, La Pintana

Cristóbal Labra, San Joaquín

Como resultado de este proceso, el alcalde de Zapallar, Gustavo Alessandri, fue elegido como el nuevo presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, quien encabezará la entidad durante el período 2025–2028.

Tras la elección, Alessandri destacó: “Sobre la victoria de hoy, reconocemos que hoy ganaron las regiones y comunas más pequeñas del país”, agregando que “el espíritu transversal es una virtud gigante de los municipios”. Además, agradeció a quienes hicieron posible este proceso: “Agradezco a los alcaldes y alcaldesas de Arica a Magallanes, a los funcionarios de la ACHM y a cada uno de los funcionarios municipales del país”.

Junto con el directorio, también se definió la composición del nuevo Comité Ejecutivo de la ACHM, el que quedó conformado por

los siguientes alcaldes y alcaldesas:

Partido Socialista

Karina Delfino, Quinta Normal

Felipe Muñoz, Padre Hurtado

Ali Manouchehri, Coquimbo

Partido Demócrata Cristiano

Claudia Pizarro, La Pintana

Gustavo Toro, San Ramón

Carlos Gatica, Coyhaique

Independientes

Héctor Muñoz, Concepción

Felipe Catalán, Quillón

Fredy Ramírez, Concón

Verónica Arroyo, Mostazal

Claudio Castro, Renca

Catalina San Martín, Las Condes

Cristóbal Zúñiga, Tierra Amarilla

Fernando Ruhl, Freirina

Cristóbal Labra, San Joaquín

Partido Republicano

Eduardo Espinoza, Macul

Partido Evópoli

Zacha Razmilic, Antofagasta

Partido Unión Demócrata Independiente (UDI)

Isabel Valenzuela, Colina

Juan Pablo Olave, Isla de Maipo

Manuel Rivera, Los Andes

Max Luksic, Huechuraba

Rodrigo Contreras, Paine

Partido Renovación Nacional (RN)

Rodrigo Wainraihgt, Puerto Montt

Claudio Radonic, Punta Arenas

Mario Desbordes, Santiago

Claudia Adasme, Papudo

Daniela Norambuena, La Serena

Gustavo Alessandri, Zapallar

Partidos PRVS, Acción Humanista, Comunista y Liberal

Javiera Reyes, Lo Espejo

Partido Radical

José Pérez, Los Ángeles

Partido Por la Democracia (PPD)

Maximiliano Ríos, Lo Prado

Cristian Herrera, Monte Patria

Frente Amplio

Carla Amtmann, Valdivia

La ACHM, que agrupa a más de 320 municipios del país, cumple un rol clave en el fortalecimiento de la democracia local, la descentralización y la mejora continua de la gestión municipal.

COMISION DE CONSTITUCION SENADO RATIFICA UMBRAL 5%

Reforma al sistema político y electoral:
Comisión ratifica umbral del 5% para obtener escaños

¡ IMPORTANTE !

Compartir, aprobado en votación dividida por la Comisión de Constitución las dos indicaciones que establecen dicho guarismo en la Carta Fundamental y mejoran la redacción de la norma aprobada en general por la Sala.

Con la mayoría de los presentes, la Comisión de Constitución del Senado aprobó la norma que establece en la Carta Fundamental un umbral mínimo del 5% para obtener escaños en el Congreso. Ello, en el marco del estudio de las indicaciones presentadas a la iniciativa que fue aprobada en enero por la Sala.

Cabe recordar que el Ejecutivo presentó una indicación sustitutiva en la que no se consideraba establecer dicho umbral en la Constitución, no obstante, dos grupos de senadores y senadoras -Luz Ebensperger, Paulina Núñez y Luciano Cruz-Coke, por un lado; y Alfonso De Urresti, Rodrigo Galilea, Ricardo Lagos y Gastón Saavedra, por otro- presentaron dos indicaciones que ratifican establecer un umbral del 5% para obtener escaños en el Congreso.

Previo a ello, se rechazaron dos indicaciones presentadas por el senador Sebastián Keitel y la senadora Claudia Pascual, respectivamente, en la que proponía eliminar el citado umbral de la Constitución.

La disposición aprobada en la comisión señala que “sólo los partidos políticos que alcancen al menos el cinco por ciento de los votos válidamente emitidos a nivel nacional, en la elección de los miembros de la Cámara de Diputados, tendrán derecho a participar en la atribución de escaños en dicha Cámara”, dicha norma no se aplicará al partido que tenga escaños suficientes para sumar como mínimo ocho parlamentarios en el Congreso Nacional, entre los eventualmente elegidos en dicha elección parlamentaria y los senadores que continúan en ejercicio hasta la siguiente elección esto indica que los senadores que se mantienen en el Senado suma para llegar a la cifra de los 8 requeridos

Lo que causa controversia a juicio de los partidos es que “los escaños no asignados a un partido por la aplicación del inciso anterior serán asignados a los demás partidos de la lista en el caso de que el partido hubiera formado parte de un pacto electoral con otros partidos, en forma proporcional a los votos de los demás partidos integrantes del pacto. En el caso de que el partido hubiera participado en una lista sin constituir un pacto electoral, serán asignados a las demás listas de partidos o pactos electorales en forma proporcional a sus votos. Para estos efectos, se aplicarán las normas de asignación señaladas en la ley orgánica constitucional respectiva”.

OTRAS DISPOSICIONES

Otras indicaciones aprobadas establecen que una ley orgánica constitucional determinará los requisitos para constituir y disolver un partido político y demás normas para que puedan

llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento público para su funcionamiento ordinario y para las campañas electorales.

DIRIGENTES VECINALES Y GREMIALES

La comisión aprobó por mayoría eliminar la imposibilidad de ser candidatos las personas que desempeñan un cargo directivo de naturaleza gremial o vecinal y que no hayan renunciado antes de un año a esos cargos.

Por otra parte se rechazó una serie de indicaciones que buscaban no permitir pactos electorales o establecer listas cerradas y bloqueadas, como otra que buscaba que esta reforma se aplicara a partir del 2029.

Quedó pendiente para la próxima reunión la redacción de las causales de cesación del cargo de parlamentario y parlamentaria.

ACHM: SOLO EL 16% DE ALCALDIAS EN MANOS DE MUJERES

Avanzamos, pero aún falta: Sólo un 16,5% de las alcaldías está en manos de mujeres en Chile. La participación de mujeres en los gobiernos locales ha avanzado en los últimos años, sin



embargo, las cifras actuales evidencian que la equidad de género en cargos de elección popular aún enfrenta desafíos significativos.

En las recientes elecciones municipales, solo 57 alcaldesas resultaron electas, lo que representa un 16,5% del total de 345 municipios en el país. Esto marca una leve disminución en comparación con el período 2021-2024, cuando 59 alcaldesas fueron elegidas, representando un 17% del total. A pesar de los esfuerzos por fomentar la participación de las mujeres, el panorama sigue demostrando una marcada brecha en la ocupación de estos cargos.

La Presidenta ACHM, Alcaldesa Karina Delfino, señaló que “es muy importante que trabajemos juntas y juntos por una sociedad distinta, donde rectificó la invitación a seguir trabajando juntas desde el ámbito municipal, para precisamente superar aquellas desigualdades y discriminaciones que vivimos las mujeres a diario”.

Si bien la legislación ha impulsado medidas para fomentar la participación femenina, como la ley de cuotas en las candidaturas, la representación sigue siendo desigual. Un dato preocupante es que en las regiones de Arica y Parinacota (XV) y Ñuble (XVI), no se eligió ninguna alcaldesa, y en otras como Tarapacá (I), Atacama (III) y Los Ríos (XIV), sólo una mujer logró asumir la jefatura comunal.

Por otro lado, la participación de las mujeres en los concejos municipales, se quedó en un 33%, reafirmando la minoría de mujeres para este cargo de representación popular, a lo largo de todas las comunas del país.

Desde la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), se ha trabajado activamente en la promoción de la equidad de género en el ámbito municipal. A través de la Comisión de Género y Equidad, se han impulsado capacitaciones, congresos de mujeres alcaldesas y concejalas, y se han promovido diversas iniciativas legislativas para fortalecer la participación de mujeres en la política local.

Entre ellas, destaca la reciente Ley Karin (21.643), que establece medidas para prevenir y sancionar el acoso laboral, sexual o la violencia en el trabajo, además, de la Ley Integral 21.675 contra la violencia de género y el Convenio 190 de la OIT, que busca garantizar un ambiente laboral libre de violencia.

Si bien ha habido avances, la falta de representación en algunas regiones y la disminución de la presencia de las mujeres en los concejos municipales reflejan la necesidad de seguir trabajando por una democracia más equitativa.

La ACHM mantiene su compromiso con la implementación de políticas que impulsen la igualdad de oportunidades y fortalezcan el liderazgo de las mujeres en la administración municipal, con el objetivo de lograr una representación más equilibrada y justa para el país.

Elecciones: Servel y BancoEstado firman convenio



Servel y BancoEstado firman convenio para facilitar la recaudación de aportes para partidos políticos

En la búsqueda permanente de innovar y actualizar los procesos, Servel firmó un acuerdo con BancoEstado con el fin disponibilizar canales de pago no presenciales, mediante la habilitación, implementación, operación y procesamiento de los pagos efectuados vía Internet mediante un botón de pago en el sitio web de Servel.

El convenio y nuevo sistema permitirá a los partidos políticos acceder a los servicios de recaudación prestados por la entidad bancaria, para así facilitar la recepción de aportes de personas naturales a través de dicha vía.

La plataforma tecnológica fue desarrollada e implementada por Servel, cumpliendo con toda la normativa vigente, especialmente lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, incluyendo la implementación de controles adecuados para supervisar los aportes máximos, la prohibición de aportes de personas jurídicas y la verificación del origen de los aportes.

La capacitación a los partidos políticos se efectuará el 13 de marzo de 2025.

Equipo jurídico SernamEG RM y Fiscalía Local de Talagante



Equipo jurídico SernamEG RM y Fiscalía Local de Talagante logran condena por femicidio frustrado.

El equipo jurídico de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) y Fiscalía Local de Talagante logran una condena de 10 años y un día –presidio mayor en su grado medio- contra el autor de un femicidio frustrado ocurrido el 24 de julio de 2023, en la comuna de Talagante.

El fallo, que en primera instancia fue dictaminado por el Tribunal Oral en lo Penal de Talagante y fue ratificado por la Corte de Apelaciones de San Miguel, dictaminó que el acusado Claudio Arnaldo Alarcón Olave atentó contra la vida de Brenda Torres.

La Directora Regional (S) de SernamEG, Carolina Pavez Rojas, dijo que “la justicia actúa cuando hay violencia contra las

mujeres y, en este caso nuestro equipo jurídico logró esta condena para un hombre que cometió este grave delito en contra de Brenda, quien fue auxiliada por sus vecinos”.

Por eso, dijo que “es importante el apoyo de todas y todos en la lucha contra la violencia de género y llamó a hacer la denuncia en Carabineros o Investigaciones. Además, si vives violencia de género llama al 1455, de lunes a domingo, de 8 a las 24 horas, donde recibirás orientación sobre qué hacer en caso de violencia”.

PARTE EL SISTEMA LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA “SANTA CORINA”

¡IMPORTANTE!

oficial de los establecimientos municipalizados al Sistema Local de Educación Pública, SLEP. Acto se realizó en el Colegio German Riesco ubicado en San Ramón 101, sector centro sur de la comuna.

Maipú, luego de la votación obtenida por el alcalde Vodanovic, se ha vuelto un polo atractivo para el Gobierno de Boric. Es en ese marco que el pasado viernes 3 de enero con la presencia del ministro Cataldo se realizó el traspaso

Con la presencia del ministro de educación Nicolás Cataldo se realizó el acto oficial del cambio de sistema de administración de la educación del ámbito municipal al Sistema Local de Educación Pública, SLEP. Nuevo sistema que de acuerdo a lo expresado por el Director de educación pública Patricio Leiva, no es un cambio meramente burocrático, sino que el objetivo principal es reducir las brechas para entregar una educación de calidad. Maipú será parte del SLEP Santa Corina que integran además Maipú Cerrillos y Estación Central.

En Maipú había preocupación por los docentes y personal de apoyo a la educación; un docente dio a conocer que se canceló el sueldo de diciembre, pero sin reajuste y sin aguinaldo, indicándosele que falta algunas publicaciones al Diario Oficial para el pago total.

LOS PAGOS A CONTAR DE ENERO DE 2025

Como una forma de regularizar el pago y que llegue a las cuentas individuales a cada uno de los traspasados de parte del SLEP, se les depositó un peso a cada cuenta, la que deben responder como recibido para que esta quede habilitada para recibir la remuneración del mes de enero en adelante.

Se dejó claro en acto oficial realizado en el Colegio Presidente Riesco que los SLEP parten sin deudas y que los eventuales pagos pendientes serán de cargo de las respectivas municipalidades, para lo cual se dio una conocer un engorroso mecanismo de reintegro al municipio.

Ahora el desafío esta para captar alumnos y aceptar los que el sistema imponga, otro tanto será la novedad de funcionamiento de la Gremial de los Colegios de Profesores, en la cual deberán llegar a acuerdo si será por comuna o una federación de las tres comunas involucradas en este SLEP.

MINISTRA JARA VIENE A EXPONER TEMA PENSIONES



Este lunes 6 de enero a las 11:30 horas, la ministra del Trabajo Jeannette Jara, concurrirá al gimnasio Fernando González a exponer ante un público conformado principalmente por la tercera edad el tema

pensiones. En la oportunidad expondrá las diversas alternativas que se barajan y las que propone el Gobierno, tema que según acuerdos se deberá decidir antes que termine el mes de enero de 2025.

Las discrepancias entre los bloques oficialistas y de oposición sobre la distribución del 6% que se incorpora la cotización adicional crea la incertidumbre sobre la aprobación de la Ley que permita una Reforma de Pensiones lograda hace ya dos períodos presidenciales y que el mundo político que busca "favorecer" a los futuros pensionados mantiene las discrepancias si se favorece a los actuales pensionados o a los que jubilen en 30 años más, recordando lo señalado en los años '80 cuando se aseveraba que la cobertura sería el 70% o más, lo que no ocurrió.

Como se sabe los planteamientos que el actual Gobierno proponía correspondía a 1% para fortalecer el empleo, especialmente el femenino; 2% para la cuenta individual y 3%

para la creación de un seguro social que permita mejorar las actuales pensiones, tema que afloró luego que el acuerdo logrado con el ex presidente Piñera de 3% para fondo individual y 3% para el fondo social se cayera., Por su parte la oposición exige el 6% para el fondo individual y para mejorar la actual pensión se mejore directamente la PGU a 270.000.

Como se recordará, el presidente Pinera convirtió la pensión solidaria en Pensión Garantizada universal que llegó a todos los pensionados, aumentando la pensión que debía garantizar las AFP con fondos de Gobierno, convirtiéndose en un salvavidas de las AFP, esto porque los pensionados que recibían \$ 170.000, que era una gran mayoría, permitió que se salvaran las AFP ya que el común de la gente cree que le aumentaron la pensión por parte de la administradora mientras que otros señalaban que fue el presidente Piñera quien les aumento las pensiones.

Por las medidas de seguridad que se están tomando, todo indica que vendrá el Presidente Boric.

Plan de Recuperación de Centros Urbanos



Visitan obras de mejoramiento en el Mercado Central. Esta iniciativa se enmarca dentro del Plan de Recuperación de Espacios de Alto Valor Social (PREAVS), también conocido como el Plan de Recuperación de

Centros Urbanos, iniciativa anunciada por el Presidente Gabriel Boric y coordinada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere).

Esta mañana, lunes 30 de diciembre de 2024, autoridades visitaron las obras de mejoramiento del Mercado Central del Programa Barrios Comerciales, iniciativa que se enmarca dentro del Plan de Recuperación de Espacios de Alto Valor Social (PREAVS), también conocido el Plan de Recuperación de Centros Urbanos, instancia que contó con la participación del ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau; la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), Francisca Perales; la gerenta general del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), María José Becerra; y de locatarios del mercado.

El Programa Barrios Comerciales se está implementando en 12 barrios comerciales del país, representativos de 485 locales comerciales, y cuenta con un presupuesto total de \$700 millones. El monto del financiamiento por barrio se asigna dependiendo de la cantidad de empresas que lo conforman.

Además, desde la Subdere se anunció el financiamiento de más de \$1.300 millones para ejecutar dos proyectos de mejoramiento en el casco histórico en el eje Ahumada, Paseo Puente y Plaza

de Armas; junto con la asistencia técnica de otra iniciativa.

La subsecretaria Francisca Perales sostuvo que es importante “poder dar cuenta del avance de un trabajo colaborativo entre distintas instituciones de gobierno que se ha hecho a propósito de la recuperación de cascos históricos de distintas ciudades que se ha denominado como el Plan de Recuperación de Centros Urbanos que fue anunciado por el Presidente Boric en Concepción a fines del 2023 y que se desempeña en siete comunas del país: Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Puente Alto, Concepción y Coronel”.

Por su parte, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, quiso “felicitar al Mercado Central, en particular a su administrador, no sólo por el entusiasmo que muestran al recorrer los distintos rincones de este mercado que es tan histórico para nuestro país, sino también por la seriedad y la calidad del trabajo en este lugar. Tenemos que redoblar los esfuerzos en este tipo de programas que realmente tienen efecto”.

María José Becerra, gerenta general de Sercotec, afirmó que este proyecto “es uno de los más importantes en la Región Metropolitana, pero también a nivel nacional. Esto es parte del Programa de Barrios Comerciales del Servicio de Cooperación Técnica, un programa que el 2025 va a cumplir diez años y que en agosto de 2024 pudo tener una inversión pública de 700 millones de pesos doce barrios en cinco regiones del país”.

Por su parte, Sergio Olivares, administrador del Mercado Central, destacó que “debemos darle otro aire a todo lo que es nuestra área patrimonial, agradecer a las autoridades porque

sin la ayuda de ustedes no hubiésemos podido mostrar nuestra nueva imagen, imagen que la tenemos hace 152 años de historia. Es un centro histórico que no solamente da nuestra alta gastronomía, sino que todo lo que viene de nuestro mar”.

Entre las acciones que se están implementando en el Mercado Central, se encuentra la restauración de la infraestructura interna del recinto y de más de 1.000 m² de pisos ubicados en el acceso de éste. Además, se están instalando 70 nuevas luminarias con eficiencia energética y se están reemplazando las techumbres en las zonas de ingreso al Mercado para aumentar la iluminación general del recinto, brindando una mayor sensación de seguridad y atractivo en los espacios comunes.

El proyecto incluye la habilitación de un acuario interactivo a través del cual se busca fomentar la asistencia de familias al recinto, además de mejoras en materia de seguridad interna del lugar y de un desarrollo de marca que potencie la promoción del mercado.

Anuncio financiamiento Subdere

En la ocasión, también se anunció que se realizará la transferencia de \$1.399 millones a la Municipalidad de Santiago para ejecutar dos proyectos y una asistencia técnica, donde se encuentra la conservación del casco histórico; la reposición de kioscos suplementeros en el Paseo Ahumada, Paseo Puente y Plaza de Armas; y la asistencia técnica para el diseño de proyectos en la comuna.

“Queremos anunciar que el proyecto de recuperación del espacio público que va aledaño al trabajo que se ha hecho en el Mercado Central también está técnicamente aprobado y se va a poder iniciar su ejecución durante los próximos meses. Este es un proyecto de más de \$1.130 millones que en este momento están siendo transferidos a la Municipalidad de Santiago para que puedan ejecutar este proyecto que cuenta con recuperación y mejoramiento en el Paseo Puente y en la Plaza de Armas, y que también va a acompañar el mejoramiento de toda la iluminación y nuevas cámaras de televigilancia”, dijo la subsecretaria Francisca Perales.

Las inversiones de los municipios beneficiados por los fondos del Royalty



Seguridad, salud y apoyo a la comunidad: Más de un centenar de comunas ya han usado los recursos entregados en abril de 2024 gracias a los fondos puente de la Ley de Royalty. En total, se repartieron 93 mil millones por Fondo de Comunas Mineras y Fondo de Equidad Territorial. Dentro de las iniciativas, se incluyen la entrega de becas de excelencia académica, compra de vehículos para el traslado de pacientes y adquisición de drones y cámaras de vigilancia.

161 municipios beneficiados por el Fondo de Equidad Territorial y 24 de los que recibieron recursos gracias al Fondo de Comunas Mineras han dado cuenta del uso de los montos

recibidos gracias a los Fondos Puente de la Ley de Royalty.

Este fue un aporte extraordinario tramitado por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric ante el Congreso, en el marco de la Ley de Presupuestos 2024, como un adelanto de recursos previo a que la Ley de Royalty entre en régimen el año 2025. Los municipios beneficiados deben dar cuenta de sus modificaciones presupuestarias y ejecución de gastos trimestralmente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que, a su vez, informa al Congreso Nacional y Contraloría General de la República.

Según el último informe entregado, en el pasado noviembre, los recursos se han utilizado en múltiples formas, tanto como para el uso interno de los municipios, como para la inversión en proyectos, compras y usos en directo beneficio de la comunidad.

Una de las inversiones que se destaca es en materia de seguridad. En este ámbito, se han comprado drones para vigilancia en las comunas de Machalí y Lota; en Copiapó se compró un vehículo y equipamiento para programas de seguridad pública; en Carahue se destinaron fondos para la compra de combustible para los vehículos de seguridad ciudadana; se compraron cámaras de vigilancia en Purranque; en Los Sauces se contratará un inspector municipal dedicado a seguridad y en Vilcún se destinaron recursos para la compra de chalecos antibalas para inspectores municipales. Asimismo, distintas comunas como La Cisterna, Lanco y San Javier dispusieron parte de los fondos para comités de seguridad o fondos concursables en la materia.

La recuperación y mejoramiento del espacio público también ha concentrado uso de recursos, como para el arreglo y reposición de luminarias en Litueche, Villa Alemana, Olmué, Los Álamos, Niquen, Lanco, Lumaco, Río Ibáñez, Calera, Punitaqui y San Fabián. Junto a ello, en Coquimbo, Yungay, Quemchi y Coltauco se invirtió en mejoras de mobiliario, juegos, árboles o veredas de plazas, mientras que en Bulnes se habilitará una multicancha y en Portezuelo se dispondrá de un refugio peatonal.

Por otro lado, también destacan las inversiones relacionadas a salud. Una decena de municipios transfirió montos a aquellos departamentos; en Doñihue, Panquehue y La Estrella se usaron recursos para la implementación y puesta en marcha de la farmacia comunal; en Lanco se contratará un odontólogo para su departamento; en Vichuquén cambiarán la cubierta del CESFAM; y en Isla de Maipo y Hualqui tendrán vehículos para el traslado de pacientes. Asimismo, en Catemu y San Rosendo se contratarán personas para ejercer labores de cuidado.

La educación también ha sido área de inversión con, por ejemplo, la entrega de fondos para becas de excelencia académica o deportiva tal como lo hicieron las comunas de Monte Patria, Panquehue, San Clemente, Pinto, San Antonio, Papudo, Algarrobo, Contulmo, Palena, Chillán Viejo, Niquen y Huasco. En Palmilla se compró un furgón para traslado de alumnos y en más de una decena de otros municipios se transfirieron recursos directamente a sus departamentos educativos.

El cuidado al medioambiente no se quedó atrás. En Saavedra, Palena y Lago Verde se invertirá en la recolección y deposición final de residuos sólidos; en Florida y Mariquina

se comprarán nuevos contenedores de desechos; y en Dalcahue se arrendará un vehículo para retiro de basura.

Asimismo, los municipios de Doñihue, Peralillo, Puente Alto, Mariquina, Lago Ranco, Curanilahue, Ercilla y Curaco de Vélez entregaron subvenciones o invertirán en mejorar espacios de los Cuerpos de Bomberos.

También hubo municipios, como Peumo, Padre Las Casas, Pinto y Doñihue que usaron parte de los montos recibidos gracias a los Fondos Puente de la Ley de Royalty en servicios veterinarios, como habilitación de centros, materiales y alimentos para animales.

Es importante destacar que estos recursos son de libre disposición por parte de los municipios, que solo deben contar con la aprobación de su Concejo Municipal para destinar sus usos. Asimismo, el reglamento de los Fondos Puente no determina una temporalidad de cuándo deben ser invertidos.

*Este es un listado descriptivo y no exhaustivo de uso de recursos, debido a que hay más municipios que han utilizado los fondos y en otras áreas.

Lanzamiento del primer bus a hidrógeno hecho en Chile



El miércoles 11 de diciembre, el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, participó del lanzamiento del primer bus a hidrógeno hecho en Chile, diseñado, desarrollado y fabricado íntegramente en el

país gracias a una alianza público-privada.

El proyecto, liderado por Colbún, Anglo American y Reborn Electric Motors, contó con el respaldo de Corfo a través de la línea de financiamiento Corfo Crea y Valida, programa que cofinancia el desarrollo de productos o procesos nuevos o mejorados que requieran de investigación y desarrollo.

En compañía de la ministra de Minería, Aurora Williams; el ministro de Transporte y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz; el ministro de Energía, Diego Pardow; el vicepresidente ejecutivo de Corfo, José Miguel Benavente; el presidente ejecutivo de Anglo American en Chile, Patricio Hidalgo; el CEO de Colbún, José Ignacio Escobar; y el cofundador y CEO de Reborn Electric Motors, Ricardo Repenning, el Mandatario destacó que “la colaboración público-privada nos permite aprovechar mejor los grandes potenciales de Chile. Nuestro país puede crecer más de lo que estiman los pronósticos y puede desarrollarse de manera inclusiva y sostenible al alero de la transformación energética que el mundo necesita. Somos

aliados estratégicos en este camino”.

“Este primer bus a hidrógeno es un ejemplo de resultados concretos de lo que se está generando a partir de la Estrategia Nacional de Desarrollo Productivo Sostenible para Chile. Tenemos una ventana de oportunidad inédita, la transformación energética, no solamente para Chile sino para el mundo”, enfatizó el Jefe de Estado.

Y agregó: “El bus que estamos presentando hoy es una muestra tangible del camino que debemos y podemos recorrer como país: más protección al medio ambiente y bienestar para las familias, más productividad, eficiencia y valor agregado para nuestra economía. Eso es lo que queremos para Chile”.

El primer bus a hidrógeno hecho en Chile, inversión total de más de 800 millones de pesos, también contó con la colaboración de la Fundación Chile y el Centro Nacional de Pilotaje para la Minería. El objetivo del proyecto fue desarrollar y validar mediante pruebas de rodaje un bus de transporte de pasajeros en base a hidrógeno, para funcionar en la minería.

El bus iniciará sus pruebas en 2025 en distintos recorridos, para luego realizar demostraciones en comunidades e instituciones educativas. Su autonomía es de hasta 600 kilómetros, combinando carga de hidrógeno y batería.

El ministro Juan Carlos Muñoz resaltó que “este bus representa

cómo nuestro país está enfrentando el futuro con una mirada comprometida con el medio ambiente. Durante los últimos años, a nivel de movilidad, Chile se ha transformado en un referente de compromiso con las energías limpias en este lado del planeta. Tenemos la flota de buses eléctricos más grande fuera de China y soñamos que en el futuro podamos sumar otros combustibles sostenibles, como el que usa este bus”.